



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº **5564**

BUENOS AIRES, **03 SEP 2013**

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-005995-13-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER S.A. representante en Argentina de BAYER CONSUMER CARE AG. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada ACTRON / IBUPROFENO, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, IBUPROFENO 400 mg, autorizada por el Certificado Nº 39.723.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición Nº: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 16 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº

5564

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los  
Decretos Nº.: 1.490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma BAYER S.A. representante en  
Argentina de BAYER CONSUMER CARE AG., propietaria de la Especialidad  
Medicinal ACTRON / IBUPROFENO, forma farmacéutica y concentración: --  
COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, IBUPROFENO 400 mg, la nueva  
presentación de venta de: Envases en cajas expendedoras con 5, 8 y 10  
blisters de 10 comprimidos recubiertos cada uno, acompañados de su  
respectivo prospecto para fraccionados en farmacias por unidad de blister,  
para la especialidad medicinal antes mencionada además de las aprobadas  
anteriormente. Se desiste de las presentaciones de: Envases con 50, 80 y  
100 comprimidos recubiertos.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado  
Nº 39.723 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la  
presente Disposición.



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **5564**

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-005995-13-8

DISPOSICIÓN Nº

**5564**

nc

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.